

Tercer Regidor Comisarios nombrados respectivamente por am-
bos Cuerpos Capitulares, para tratar y conferir sobre el modo
de girar, y proporcionar en dicitarse con el R. ^{mo} Gral de la Re-
gion de S. Juan de Dios que se halla en esta Ciudad, y hazerle
presente la Estipulacion Escriturada entre ambos Cabildos
como Patronos del Hospital, y hacienda del que nombran de
la Purisima Concepcion y S. Antonis, y la comunidad del
Convento de S. Juan de Dios que se halla fundado en el mis-
mo Hospital de esta Ciudad, de cuya conferencia venia á ver
tenido dho S. Comisarios por conveniente, que dos de los
Secretarios de ambos Cabildos pasasen á dho R. ^{mo} Gral
el Recaudado correspondiente al fin Expressado, lo qual practi-
cado por el Sr. Pedro Moreno Benavente Secretario de Ayunta-
miento con mi asistencia se dio á dho R. ^{mo} el Titulo de
caudo, á lo que respondio, que, no obstante estar para retirarse
en este mismo dia á las dos de la tarde á seguir su Carrera,
estaba prompto, á lo que dispusieron los S. Comisarios pa-
ra Evaguar en el Assumpto referido, lo que fuese condu-
cente, lo qual se participò á dho S. Comisarios, y de como
avia insinuado dho R. ^{mo} Gral tambien, que dho S. hizieran,
lo que gustaran, ya por Escrito, ó de palabra para la Resolu-
cion de lo que se pretendiera; y con efecto áviendose consti-
tuido en dho Convento los tres S. ^{res} Comisarios, con mi
asistencia, por la comunidad del fuero referido, y
dirigidos á la Celda del R. ^{mo} Gral. á cuyo tránsito, ó fin del qual
dho R. ^{mo} obsequiando á dho S. ^{res} Comisarios, y haciendo

